

**MUNTATGES ANTONIO RODRÍGUEZ,  
SOCIETAT LIMITADA  
(Sociedad escindida)**

**ESTRUCTURES I COBERTES SIL,  
SOCIETAT LIMITADA**

**NAUTEC PROMOCIONS 2000,  
SOCIETAT LIMITADA  
(Sociedades beneficiarias)**

Las juntas generales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 30 de setiembre de 2004, han aprobado la escisión total de «Muntatges Antonio Rodríguez, Societat Limitada» que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Estructures i Cobertes SIL, Societat Limitada» y «Nautec Promocions 2000, Societat Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Manresa, 30 de septiembre de 2004.—El Administrador único de Muntatges Antonio Rodríguez, Societat Limitada, y de Estructures i Cobertes Sil, Societat Limitada, don Antonio Rodríguez Fernández y los Administradores solidarios de Nautec Promocions 2000, Societat Limitada, don Antonio Rodríguez Fernández y doña Carmen Ruiz Bernal.—48.011. 1.ª 27-10-2004

**NUBIOLA VILUMARA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 163 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, celebrada el 25 de junio de 2004, acordó por unanimidad, entre otros asuntos, lo siguiente:

1.—Reducir el capital social de la entidad en la cifra de 415.593,50 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por pérdidas.

La reducción se efectúa por el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones nominativas que integran el capital social en la suma de 167,578025 euros por acción.

En consecuencia, el valor nominal de cada acción queda fijado en la suma de 24,421975 euros.

Sant Vicenç de Castellet, (Barcelona), 22 de octubre de 2004.—El Administrador Unico. D. Juan F. Nubiola Castellarnau.—48.537.

**OTUA, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**TÉCNICAS FINANCIERAS 90,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242.º de la ley de sociedades anónimas se hace público que el día 30 de septiembre de 2004 la junta general de socios de «Otua, Sociedad Limitada» y el socio único de «Técnicas Financieras 90, Sociedad Limitada» (Sociedad

Unipersonal) han acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de «Técnicas Financieras 90, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) por parte de «Otua, Sociedad Limitada», en base al proyecto de fusión.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo en los términos previstos en el artículo 166.º de la ley de sociedades anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer anuncio de fusión.

Legutiano, 30 de septiembre de 2004.—El Administrador Solidario, Amaia Treviño Cortazar, de «Otua, Sociedad Limitada» y el Administrador Solidario, Mikel Treviño Cortazar de «Técnicas Financieras 90, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal).—47.292.

y 3.ª 27-10-2004

**PREFHORVISA INMOBILIARIA, S. L.**

*Junta general extraordinaria*

Por haberlo así acordado el Juzgado de Primera Instancia número 6 de A Coruña en el expediente convocatoria de junta general extraordinaria de accionistas 627/04, se convoca junta general extraordinaria de la sociedad «Prefhorvisa Inmobiliaria, S. L.», en el domicilio social, sito en A Coruña, calle Cuesta de la Palloza 3,3.º izquierda, señalándose para su celebración el día 11 de noviembre de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria si fuere preciso, el día 12 de noviembre de 2004, a las 10 horas, bajo la presidencia de la persona designada don Francisco García García y como Secretario a don Julio Naveira Montero, con las formalidades previstas en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—1.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios de los años 2002 y 2003.

Segundo.—2.—Lectura y aprobación de las actas de las juntas generales extraordinarias celebradas los días 19 de abril de 2002 y 31 de enero de 2003; elevación a público de los acuerdos adoptados en dichas juntas, análisis de las causas por las que tal trámite no se ha llevado a efecto hasta la fecha y exigencia de responsabilidades, si procede.

Tercero.—3.—Nombramiento y/o cese de los administradores de la sociedad.

Cuarto.—4.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.—5.—Informe de gestión y su aprobación, si procede.

Sexto.—6.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—7.—Lectura y aprobación del acta de la junta.

A Coruña, 25 de octubre de 2004.—La ilustrísima señora Magistrado-Juez doña Dosinda Álvarez Gómez.—48.585.

**PROTECSA, SOCIEDAD ANÓNIMA,  
SOCIEDAD UNIPERSONAL**

*Cesión global de activo y pasivo*

Por decisión del socio único de la sociedad Protecsa, Sociedad Anónima, ejerciendo las competencias de la Junta General Extraordinaria, del día 15 de octubre de 2004, se acordó la disolución de la sociedad, sin apertura de período de liquidación, mediante la cesión global de su activo y pasivo al socio único Cidessa Dos, Sociedad Limitada, asumiendo esta última la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuviera la cedente, aprobándose como balance de disolución el cerrado a 30 de septiembre de 2004.

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 16 de octubre de 2004.—Juan Carlos García Pérez, Administrador Solidario.—48.512.

**PROYECTOS E INVERSIONES  
EN RED, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

**UNIÓN FENOSA UNINVER, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de Proyectos e Inversiones en Red, Sociedad Anónima y el socio único de Union Fenosa Univer, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, aprobaron el 1 de octubre de 2004, la fusión por absorción de esta última por parte de la primera. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades y que fue depositado respectivamente en el Registro Mercantil de Madrid.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de octubre de 2004.—«Proyectos e Inversiones en Red, S. A.», los Administradores solidarios, Juan Antonio Hernández-Rubio y Alejandro Sánchez Bustamante, y por «Union Fenosa Univer, S. L., sociedad unipersonal», el Administrador único, Alejandro Sánchez Bustamante.—48.321.

2.ª 27-10-2004

**RESTAURACIO MASSCAMP, S. L.**

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 10 de Barcelona hace saber que por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria, 482/04, de la Sociedad Anónima Restauració Masscamp, S. L. que se celebrará en la sede social de esta sita en Barcelona, plaza Camp, 6, el día 17.11.04 a las 20 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día siguiente en 2.ª convocatoria siendo presidida por D.Francisco Massana Porto y actuando como secretario Don Pablo Massana Porto.

En Barcelona, 1 de octubre de 2004.—El Secretario Judicial.—48.517.

**SWEDIA NETWORKS IBERICA, S. A.,**

**(En liquidación)**

*Anuncio del Balance final de liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 7 de septiembre de 2004, aprobó por unanimidad la liquidación de la Sociedad Swedia Net-

works Iberica, Sociedad Anónima, en liquidación, así como el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos .....	0
B) Inmovilizado .....	0
I. Gastos de establecimiento.....	0
II. Inmovilizaciones inmateriales .....	0
III. Inmovilizaciones materiales.....	0
IV. Inmovilizaciones financieras .....	0
V. Acciones propias.....	0
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo.....	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios.....	0
D) Activo Circulante.....	81.112,07
I. Accionistas por desembolsos exigidos.....	0
II. Existencias .....	0
III. Deudores.....	0
IV. Inversiones financieras temporales.....	0
V. Acciones propias a corto plazo...	0
VI. Tesorería .....	81.112,07
VII. Ajustes por periodificación .....	0
Total activo (A+B+C+D).....	81.112,07
<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos Propios .....	78.112,07
I. Capital suscrito.....	61.060,00
II. Prima de emisión.....	0
III. Reserva de revalorización .....	0
IV. Reservas .....	12.212,00
1) Diferencias por ajuste de capital a euros .....	0
2) Resto de reservas.....	12.212,00
V. Resultados de ejercicios anteriores.....	8.864,12
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida) .....	(4.024,05)
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio .....	0
VIII. Acciones propias para reducción de capital .....	0
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0
C) Provisiones para riesgos y gastos..	0
D) Acreedores a largo plazo .....	0
E) Acreedores a corto plazo.....	0
F) Provisión gastos liquidación.....	3.000,00
Total pasivo (A+B+C+D).....	81.112,07

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de septiembre de 2004.-El Liquidador. Davor Tigerman.-48.063.

**T.P. SERVICIOS INTEGRALES DE PROTECCIÓN CIVIL, S. A.**

*Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración convocó Junta General Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día 15 de noviembre de 2004, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Bravo Murillo 327, tercera planta de Madrid, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.-Dimisión y nombramiento de Consejeros de la Compañía.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Delegación de facultades, para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión, por la propia Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener el envío de forma inmediata y gratuita conforme a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de los documentos sobre que han de someterse a la aprobación de la Junta General.

La reunión tendrá lugar, previsiblemente, en su primera convocatoria.

Madrid, 25 de octubre de 2004.-Antonio Perán Elvira, Secretario del Consejo de Administración.-48.597.

**TALLERES HNOS. CORREA MACIAS, S. L. (Sociedad absorbente)**

**TALLERES MECÁNICOS CORREA, S.L. (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de ambas Sociedades, celebrada el día 15 de septiembre de 2003, se ha acordado, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades por absorción sin liquidación de la Sociedad Talleres Mecánicos Correa S. L., por la Sociedad Mercantil Talleres Hnos. Correa Macias, S. L., transmitiéndose en bloque todo el patrimonio de la primera en la segunda.

En la Mencionada Junta General de Socios, se aprobaron, por unanimidad, el proyecto de fusión y los respectivos balances de fusión cerrados el día 30 de abril de 2003 y acordando asimismo que todas las operaciones realizadas por Talleres Mecánicos Correa, S. L., desde el día 1 de mayo de 2003, se entenderán realizadas por Talleres Hnos. Correa Macias, S. L.

El acuerdo de fusión, así como los balances de fusión se encuentran depositados en el Registro Mercantil de Cáceres.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a par-

tir de la fecha de publicación del último anuncio de liquidación mencionado acuerdo de fusión.

Cáceres, 20 de septiembre de 2004.-Los Administradores, José Juan Correa Macias, Juan Ramón Correa Macias, Felipe Correa Macias, Francisco Miguel Correa Macias.-47.800. 2.ª 27-10-2004

**TECNOLOGÍA DE LA EXTRUSIÓN DEL ALUMINIO, S. L. Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**INGYNERIA I APLICACIONS 2000, S. L. (Sociedad absorbida)**

Las juntas generales de las sociedades Tecnología de la Extrusión del Aluminio, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Unipersonal, y Ingeniería i Aplicacions 2000, Sociedad de Responsabilidad Limitada, realizadas el día 30 de junio de 2004, acordaron la fusión con absorción de la segunda por parte de la primera, con extinción sin liquidación, que transmite en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La sociedad absorbente realiza una reducción de capital de 628.000 euros para amortizar participaciones.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 29 de septiembre de 2004.

Conforme a los artículos 242, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica el derecho que tienen los acreedores, trabajadores y socios a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Sant Julià de Ramis, 30 de junio de 2004.-La administración social, Marc Sansalvadó Alsina.-47.821.

y 3.ª 27-10-2004

**URBANIZACIÓN BARRIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(En liquidación)**

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Los liquidadores mancomunados de la Sociedad han tomado el acuerdo de convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria del próximo día 11 de noviembre de 2004, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle Cuenca, 3, de Medina del Campo, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en su caso, en segunda, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.-Estudio y toma de acuerdo acerca de la notificación recibida del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León.

Segundo.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Medina del Campo, 22 de octubre de 2004.-La Presidenta del Consejo de Liquidación, Irene Hernández Encinas.-48.534.